



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4138-D-20
OD 250

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el trabajo ininterrumpido, durante dos décadas, realizado por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que ha permitido la demarcación del límite exterior de la plataforma continental de la República Argentina y, de esta manera, la reafirmación de nuestros derechos de soberanía.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....25 NOV 2020.....

